PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LA FRONTERA

DOCUMENTO PARA APROBACION

arquitectos ZOC

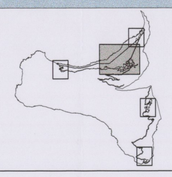

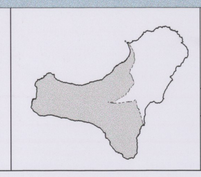

- ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- LIMITE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- LIMITE ESPACIO NATURAL
- LIMITE MUNICIPAL

VIVIENDAS EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE COSTAS	VIVIENDAS EN SUELO RUSTICO DE PROTECCION	VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS AGRICOLAS	VIVIENDAS EN SUELO URBANIZABLE	VIVIENDAS EN SUELO URBANO Y ASENTAMIENTOS RURALES

PLANO: CENSO DE VIVIENDAS NO AMPARADAS POR EL PLANEAMIENTO

- EL MATORRAL - LOS LLANILLOS - MERESE - TIGADAY - FRONTERA - BELGARA

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2003	1/5.000	10-B

Hacer constar: que sobre documento ha recaído acuerdo del Ilmo. Ayto. de la Frontera de fecha 30 de 2003 EN SESION DE 30 ENE 2003 EL SECRETARIO.

Expediente Administrativo de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de La Frontera. Acuerdo de 4 de Febrero de 2003

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES: POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIÉNDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

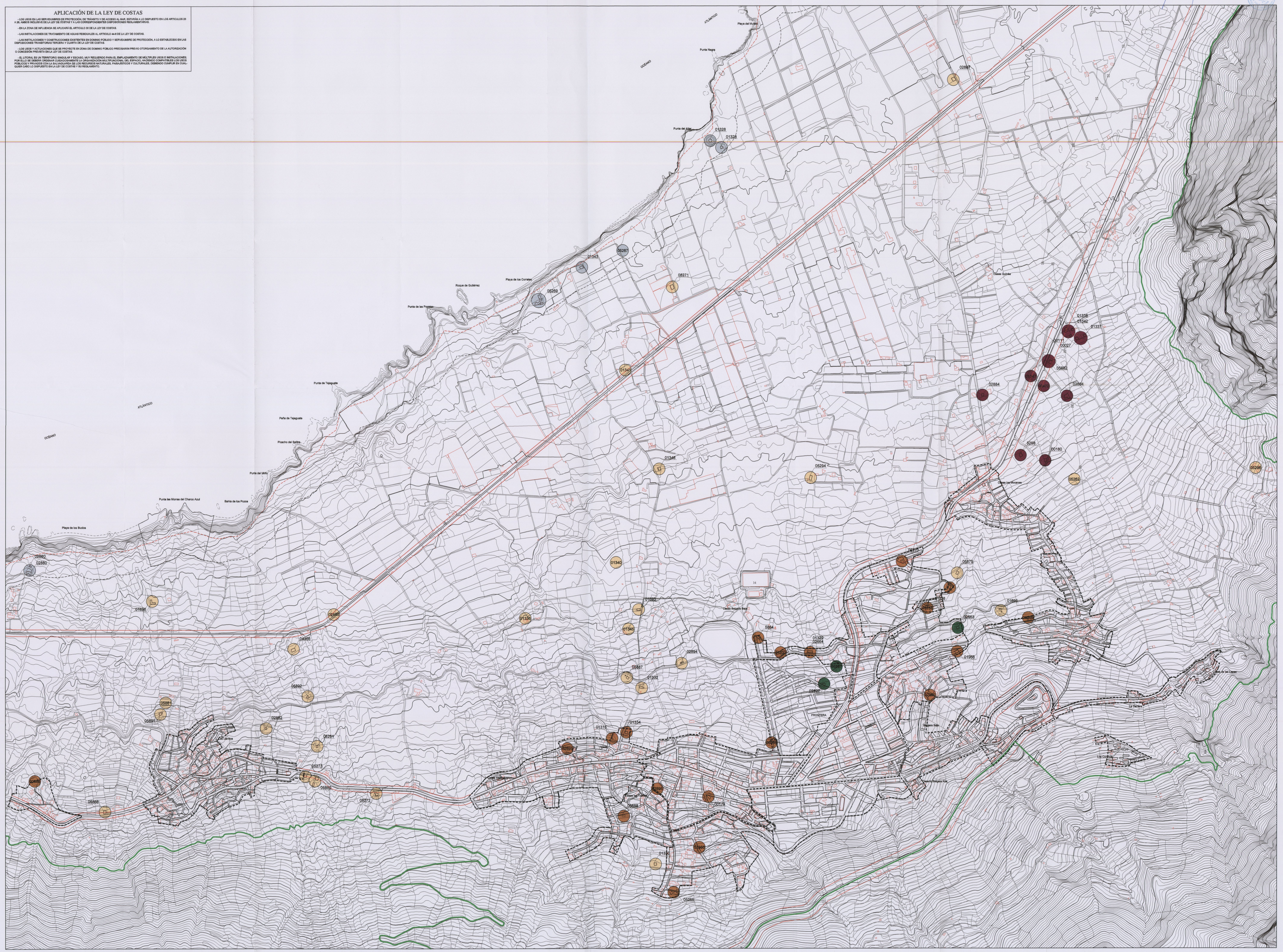
ATLÁNTICO
OCÉANO
Playa del Muleg
Punta Negra
Punta del Atay
Playa de los Cornetes
Roque de Gutiérrez
Punta de las Piedras
Punta de Tejeguate
Peña de Tejeguate
Picacho del Sellire
Punta del Mirlo
Punta las Morras del Charco Azul
Bahía de los Pozos
Playa de los Bucios
Casas Quintas
Casas Los Macarras
Casas Belgara Baja
FRONTERA
Casas Belgara Alta
Los Llanos
Casas Los Llanos
Casas Los Llanos
Los Jarros
Casas Los Llanos
Los Cortijos
La Cachona
Casas Belgara Alta
Casas Belgara Baja
Casas Los Llanos
Casas Los Llanos
Casas Los Llanos